



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 17

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2018-00057	EJECUTIVO O SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ	Aprueba liquidación de costas	14/03/2024	1
2018-00062	VERBAL ESPECIAL	LUZ MARIA MOYA POLOCHE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FEDERICO JIMENEZ MEDINA	Agrega y tiene en cuenta citatorios. No tiene en cuenta el aviso a Tania Jimenez. Requiere parte actora gestione notificación. Ordena secretaria emplazar previo aporte documentos exigidos.	14/03/2024	1
2019-00036	PERTENENCIA	MARTHA TERESA RUIZ FRANCO Y OTROS	JOSE APARICIO RUIZ, JORGE HERNANDO SANCHEZ, CARLOS SANCHEZ, ALBERTO SANCHEZ, MARINA SANCHEZ, BERNARDO SANCHEZ, CLAUDIA SANCHEZ, LUIS ALFREDO Y DEMAS INDETERMINADOS	Acepta renuncia apoderada. Requerir Jz 2 Promiscuo Familia. Igaca y Orip.Oficiariar.	14/03/2024	1

2022-00127	EJECUTIVO ESPECIAL	CHEVYPLAN S.A	MANUEL VICENTE TORRES MONTANO	Requiere a Policía Nacional Sijin. Oficiar	14/03/2024	1
2022-00154	PERTENENCIA	REGINA ARIAS DE PLAZAS	PERO EUDORO TRIANA TRIANA	Agrega y tiene en cuenta fotografías aportadas y sentencia aportadas. Ordena emplazamiento. Requerir entidades num. 4 auto 11 octubre 2023. Oficiar	14/03/2024	1
2024-00040	Jurisdicción Voluntaria Corrección Acta Matrimonio	JORGE CESAR ORLANDO		Inadmite demanda término para subsanar 5 días, so pena de rechazo.	14/03/2024	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy QUINCE (15) MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy QUINCE (15) MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.).
DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



JUAN ANDRES MORALES V.
SECRETARIO